



Inscripciones administrativas

UNA INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA ES UNA INSCRIPCIÓN SIN CARGA ACADÉMICA (SIN CRÉDITOS).

Los estudiantes de licenciatura o posgrado que ya egresaron en Enero-Junio 2019 de su programa educativo, podrán solicitar inscripción administrativa en base a requisitos que la Universidad solicita.

Los estudiantes que pueden optar por esta forma de inscripción deben tener alguna de las siguientes circunstancias:

- Tener una modalidad de titulación en trámite
- Encontrarse realizando Servicio Social Profesional.
- Realiza o tiene solicitud de prácticas profesionales.



Inscripciones administrativas

Restricciones:

No puedes tramitar certificado de estudios o solicitar obtención de grado si tienes inscripción administrativa.

Tienes que realizar todos los requisitos administrativos de inscripción: pagos, CSA.

Beneficios:

Al estar inscrito administrativamente conservas todos los derechos de estudiante:

- a) Credencial resellada
- b) Puedes solicitar apoyos de movilidad.



Inscripciones administrativas

¿QUIERES UNA INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA?

Manda a Yolanda Guevara, correo: yolanda@fisica.ugto.mx la notificación que deseas una inscripción administrativa, agrega tu NUA y en el mismo correo en **documento escaneado el oficio de asignación de asesor de tesis o tu alta del Servicio Social Profesional.**

Si no se te programa una inscripción en línea, escribe a la cuenta de correo dci.docencia@ugto.mx para pedir que Asuntos Escolares te la programe manualmente.



Inscripciones administrativas

En la fecha de inscripción programada da de alta un curso. Toma en cuenta lo siguiente:

- a) Si eres estudiante de licenciatura busca un curso que no hayas tomado y que no tenga gran demanda.
- b) Si eres estudiante de posgrado, abriremos un curso que puedas dar de alta y de la cuenta de correo yolanda@fisica.ugto.mx te mandaremos cuál es el curso que debes inscribir.

A partir de la segunda semana de clases, del 12 al 16 de agosto de 2019 da de baja el curso.

Atiende la validación de tu inscripción de manera normal: pagos, subir evidencia de comprobantes, etc.

Si no das de baja el curso dentro del Marco Normativo de la Universidad, tendrás que terminarlo, así que NO SE TE OLVIDE DARLO DE BAJA de acuerdo a lo expuesto anteriormente.



Inscripciones administrativas

Fundamento legal de las inscripciones administrativas

Memorandum

fecha 12 de febrero de 2016

Director de Asuntos Académicos, Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo.